UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 604 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2638-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 01955-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia del Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 562-2022-UNSCH-CU, de fecha 19 de abril de 2022, se designó al Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 08 de abril de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2270753, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 14 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el Dr. MARCELINO POMASONCCO ILLANES al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 604 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods